PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

Entre los suscritos a saber **JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.790.514 expedida en Bogotá, en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, quien se encuentra debidamente facultada para celebrar este tipo de modificaciones, quien en lo sucesivo **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, con **NIT. 830.016.624-7**, de una parte, y, por otra parte, **CLARA INES HERNÁNDEZ DIAZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 24.037.723 expedida en la Uvita, quien obra en calidad de Representante legal de **MARA LTDA** con Nit. 800.020.156-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido prorrogar y adicionar el **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024**, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el 25 de octubre de 2024, se suscribió entre las partes el **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024**, cuyo objeto es: *"NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales"*.

2. Que en atención a la Cláusula cuarta - **VALOR DEL CONTRATO,** Para todos los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($395.094.565) M/CTE,** incluidos los costos directos e indirectos (AIU, IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar. amparado con el Registro presupuestal No. 210724 del 28 de octubre de 2024.

3. Que en atención a la Cláusula Séptima – **PLAZO DE EJECUCIÓN,** El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que ocurrió el 29 de octubre de 2024.

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

5. Que mediante Prórroga No. 001 del veintisiete (27) de diciembre de 2024, se amplió el plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA NO. NC-CO-390-2024**, en **UN (1) MES Y DOS (2) DÍAS**, teniendo como nueva fecha de terminación del contrato el 30 de enero de 2025, por lo que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

6. Que mediante memorando con radicado No. 20254500000303 de fecha 28 de enero de 2025 el cual hace parte integral de la presente prorroga y adición, el Coordinador Grupo de Infraestructura **JUAN MANUEL HOYOS MORA** solicitó a la Subdirectora Administrativa y Financiera en calidad de ordenadora del gasto, la adición del **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024**, por valor de **$110.000.000** y prórroga al referido contrato por **UN MES (01) Y QUINCE (15)**, manifestando lo siguiente:

"(…)

Por medio del presente, en mi calidad de Supervisor del contrato de Obra No. NC-CO-390-2024, el cual fue suscrito el día veinticinco 25 de octubre de 2024 con registro presupuestal No. 210724 del 28 de octubre de 2024, con aprobación de pólizas del mismo día, el cual cuenta con acta de inicio firmada el día 29 de octubre de 2024 hasta el 28 de diciembre de 2024, fecha prevista para la terminación de acuerdo al plazo contractual pactado; me permito solicitar la adición del contrato referido por un valor de ciento diez millones de pesos ($110.000.000) MCTE y una prórroga de (1) mes y quince (15) días calendario, de acuerdo con las justificaciones y evidencias presentadas por el contratista de obra, en donde se identificaron actividades adicionales que imprevisibles en la fase de planeación del mismo y que fueron evidenciadas durante la ejecución del contrato, a saber:

ITEMS NO PREVISTOS:

NP.01	*Desmonte de techo y muros en superboard, incluye estructura en aluminio*
NP.02	*Suministro e instalación de cielo falso en panel de Superboard*
NP.03	*Pañete sobre muro e=2cm*
NP.04	*Mortero de nivelación e: 5cm para piso*

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

NP.05	*Mantenimiento de estructura de cubierta en madera de 14*4 cm (lijado, y pintado con pintura IMPRA 2 manos)*
NP.06	*Suministro e instalación de vigas para estructura de Techo .secciones de 4x13 cm en madera CHANUL, incluye tornillería y accesorios de instalación*
NP.07	*suministro e instalación de cielo raso en machimbre inmunizada sistema vacío presión, sales mineralizadas, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años COLOCADAS HORIZONTALMENTE, incluye 2 manos de pintura IMPRA*
NP.08	*Reinstalación piso en tablilla machihembrada, incluye resane y pulida*
NP.09	*Reinstalación - mantenimiento puerta en madera y marco, incluye resane, pintura y barniz*
NP.10	*Guarda escoba en tablilla de madera ± h = 8cm, incluye pintura impra a 2 manos*
NP.11	*Regata para instalaciones hidráulicas*
NP.12	*Desmonte de canaleta metálica*
NP.13	*Mantenimiento y instalación de canaleta metálica*
NP.14	*Pañete e=5cm para pared*
NP.15	*Filos y dilataciones con pañete y estuco*
NP.16	*Estuco sobre pañete 3 manos*
NP.17	*Desmonte de reja de ventanas*
NP.18	*Reubicación de ventanal en madera, incluye desarme de estructura y elementos de fijación.*
NP.19	*Suministro e instalación de flanche metálico para cubierta*
NP.20	*Suministro é instalación de lavadero en granito*
NP.21	*Resane sobre muros*
NP.22	*Suministro e instalación de estructura en perfilería metálica calibre 16 + soporte de lavamanos para personas con movilidad reducida, Incluye soporte de lavamanos y tornillería de fijación*
NP.23	*Muro en ladrillo farol e = 0,12 m*

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

NP.24	*Desmonte de pasamanos en madera*
NP.25	*Suministro e instalación de pasamanos en cedro de 20cm de ancho x 4 cm de espesor, incluye pulida, pintura IMPRA a dos manos*
NP.26	*Mantenimiento de estructura de cubierta en perfilería metálica, incluye anticorrosivo color negro*
NP.27	*Suministro e instalación ducha completa incluye ducha eléctrica, pomas y sifón*
NP.28	*Mantenimiento de piso en madera, incluye pulida, despuntille, resane y 3 manos de vitriflex*
NP.29	*Suministro e instalación sistema con Barra abatible a muro del baño para personas con movilidad reducida, incluye tornillería y barra segmentada de 30 cm*
NP.30	*Suministro e instalación de anticorrosivo y pintura esmalte máxima protección con acabado brillante "Pintuco Ref. pintulux" dos manos*
NP.31	*Suministro e instalación de puerta maciza en madera e: 10cm de 1.13 x 2.44 m inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo ES6, con sales CCA 16 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años y Bisagra Para Puertas 4 Pulgadas Acero Inox*
NP.32	*Mantenimiento de marcos metálicos de 2.10 m x 0.8 m, incluye lijado, pintura esmalte máxima protección con acabado brillante para color base y pintura impra.*
NP.33	*Sellado de tragaluces con drywall de 0,7 m x 0,3 m, incluye cinta malla, resanes, estructura y tornillería*
NP.34	*Puerta piso techo en madera de 0,70m x 2,40, Incluye chapa y bisagras y tope*
NP.35	*Resane de juntas de muros en superboard existentes, incluye masilla, estuco plástico y cinta malla*
NP.36	*Cubierta en policarbonato trasparente trapezoidal*
NP.37	*Suministro e instalación de red de gas en tubería PALP, incluye accesorios para su correcto funcionamiento*
NP.38	*Suministro e instalación rinconera en madera para cielo raso en machimbre*
NP.39	*Suministro e instalación de armario metálico para contador de gas*
NP.40	*mantenimiento de ventanas de 0,5 x0,3 m, incluye pintura y limpieza*

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

NP.41	*Suministro e instalación de vidrio laminado 4+4 para área múltiple*
NP.42	*Mantenimiento de guardaescobas en concreto, incluye pintura color negro mate esmalte.*
NP.43	*suministro e instalación de laca mate para ladrillo*
NP.44	*regata para instalaciones eléctricas, incluye resanes*
NP.45	*suministro e instalación de virios de 0,8x0,5 m traslucidos para tragaluces*
NP.46	*suministro e instalación de guarda escobas en pvc color negro*
NP.47	*Módulos acústicos móviles STC 49 aprox calculado, acabado en melamina. Incluye riel extruido en aluminio y estructura de soporte para riel y carros desplazadores de alto tráfico. Sistema de almacenamiento: Bolsillo. Dimensiones de las divisiones móviles: 3.0m x 2.5m y 3.1m x 2.5m.*
NP.48	*Dintel acústico doble cara STC 49 aprox calculado, sistema basado en construcción liviana. Incluye estructura, relleno de material absorbente, membrana elastómera de alta densidad y placas de yeso. De hasta 0.5m.*

ITËMS NO PREVISTOS ELÉCTRICOS

NPE.1	*Suministro e instalación de tablero de breakers Bifasico de 24 circuitos, con puerta, espacio para totalizado, incluye instalación de tablero, barrajes, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva y TOTALIZADOR. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.2	*Suministro e instalación de tablero de breakers bifásico de 12 circuitos, con puerta, espacio para totalizado, incluye instalación de tablero, barrajes, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.3	*Suministro e instalación de punto para tomacorriente completa, (blanca), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería PVC, pases a placa*

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

	y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).
NPE.4	*Suministro e instalación de punto para tomacorriente completa, (blanca), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, sobrepuestos en canaleta plástica de 10x4 cm, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.5	*Suministro e instalación de punto para tomacorriente red regulada completa, (naranja), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería PVC, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.6	*Suministro e instalación de punto para tomacorriente red regulada completa, (naranja), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, sobrepuestos en canaleta plástica de 10x4 cm, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.7	*Suministro e instalación de punto para tomacorriente GFCI, (blanca), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, tubería PVC según se requiera, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.8	*Suministro e instalación de punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo LED de 12W de sobreponer, cableado, tubería EMT y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).*
NPE.9	*Suministro e instalación de punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo LED de 12W tipo ojos de buey, cableado, tubería PVC y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).*

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

NPE.10	*Suministro e instalación de salida de iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación lámpara lineal , con cableado, tubería EMT y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).*
NPE.11	*Suministro e instalación de salida de iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación lámpara lineal, con cableado, tubería PVC y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).*
NPE.12	*Suministro e instalación de punto para iluminación tipo exterior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo Tortuga LED de 12W, cableado, tubería EMT, todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).*
NPE.13	*Suministro e instalación de punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria colgante de 12W ref: (CHL06 COLGANTE GU 10) o similar, cableado, tubería EMT y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).*
NPE.14	*Suministro e instalación de punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo LED de 12W , cableado, tubería PVC y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).*
NPE.15	*Suministro e instalación de salida de iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación Luminaria lineal LED ARQ30 COLGANTE o similar , con cableado, tubería EMT y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).*
NPE.16	*Suministro e instalación de punto para interruptor sencillo completo, (blanco), incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

NPE.17	*Suministro e instalación de punto para interruptor sencillo completo, (blanco), incluye instalación de interruptor, cableado, tubería PVC y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.18	*Suministro e instalación de punto para interruptor sencillo conmutable completa, (blanco), incluye instalación de interruptor, cableado, tubería PVC y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.19	*Suministro e instalación de punto para interruptor doble completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería PVC, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.20	*Suministro e instalación de punto para interruptor doble conmutable completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, PVC, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.21	*Suministro e instalación de punto para interruptor triple completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería PVC, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.22	*Suministro e instalación de punto para interruptor triple conmutable completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería PVC, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

NPE.23	*Suministro e instalación de tendido eléctrico en canaleta plástica de 10x4 cm, incluye suministro de cable para red regulada, normal y cable UTP*
NPE.24	*suministro e instalación de llave de conmutación de 3 posiciones de 32 amperio, Incluye cableado y caja metálica 25x25x15 cm marca tercol*
NPE.25	*Suministro e instalación de punto para tomacorriente completa, (blanca), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tuberia EMT, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.26	*Suministro e instalación de punto para tomacorriente red regulada completa, (naranja), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.27	*Suministro e instalación de punto para tomacorriente red regulada completa, (naranja), incluye instalación de tomacorriente GFCI, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.28	*Suministro e instalación de punto para interruptor doble completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*
NPE.29	*Suministro e instalación de punto para interruptor doble conmutable completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tuberia EMT, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).*

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

NPE.30	*Suministro e instalación de acometida bifasica para tablero normal en cable # 4 2(F)+1(N)+1(T)*
NPE.31	*Suministro e instalación de acometida bifasica para tablero regulado y UPS en cable # 8 2(F)+1(N)+1(T)*

Una vez realizada la verificación de la ejecución del contrato de obra se tiene que a la fecha se tiene el siguiente avance a la fecha del 28 de enero de 2025:

Cabe señalar que es necesario realizar las actividades antes mencionadas, toda vez que, con su ejecución, se estaría cumpliendo satisfactoriamente con el alcance del contrato y el objeto del mismo, así como la durabilidad y buen funcionamiento de las infraestructuras de la Nueva sede Administrativa de Manizales. A la fecha la ejecución de obra refleja un avance del 90% con respecto a las actividades inicialmente pactadas, asimismo, se reporta un avance financiero del 41% equivalente a CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 160.497.085,64) M/CTE.

Porcentaje de actividades realizadas.

Mantenimientos y adecuaciones Primer piso:

- *Preliminares: 95%*
- *Obra exterior fachada y jardinería:80%*
- *Muros: 90%*
- *Enchapes y acabados:100%*
- *Pañete y pintura: 80%*
- *Cielorraso:60%*
- *Carpintería en Madera: 90%*

Mantenimientos y adecuaciones Segundo piso:

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

- *Preliminares: 95%*
- *Enchapes y acabados: 100%*
- *Pañete y pintura:80%*
- *Cielorraso:80%*
- *Baños:90%*
- *Carpintería Ventanería en Aluminio: 100%*
- *Instalaciones eléctricas primer y segundo piso: 80%*

Balance Financiero al día 28 de enero de 2025:

Valor Inicial (100%):	*$ 395.094.565,00*
Valor pagado (10%)	*$ 39.115.253,17*
Valor pendiente por pagar 31%	*$ 121.381.832,47*
Valor cobrado (41%)	*$ 160.497.085,64*
Saldo actual menos Valor Pendiente por Pagar (59%)	*$ 234.597.479,36*

De otro lado, el contratista de obra presenta un balance presupuestal contemplando las mayores y menores cantidades e ítems no previstos, los cuales han sido revisados y avalados por el supervisor del contrato de conformidad con lo establecido en el capítulo 3.9 Actividades o ítems no previstos del Anexo 1 - FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ESENCIALES, junto con las cotizaciones correspondientes que han sido verificadas confirmando que el valor de las actividades están de acuerdo con el precio promedio del mercado, de tal manera que esta adición asciende a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00) M/CTE, tal como se evidencia en el balance presupuestal adjunto.

Para contar con el tiempo suficiente para ejecutar las actividades de obra que implican mayores cantidades, así como los ítems no previstos, el contratista ha presentado una programación de obra actualizada que garantiza que dentro del

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

nuevo plazo de ejecución se entreguen a satisfacción las obras necesarias incluidas dentro de la presente modificación.

Para mayor claridad a continuación, se muestra el Balance general en el cual se presenta de manera desagregada el valor de los componentes de ítems no previstos y mayores cantidades de obra incluidos AIU e IVA objeto de la presente solicitud de la siguiente forma: (VER BALANCE ADJUNTO):

RESUMEN BALANCE:

ADECUACION SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES					
		CANTIDADES CONTRACTUALES	MAYORES Y MENORES 01	MAYORES Y MENORES 02	
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR BALANCE 01	ADICIÓN	VALOR EJECUTADO + ADICION
I.	ADECUACIÓN PRIMER PISO	$ 169.585.318,00	$ 125.119.583,22	-$ 1.681.656,37	$ 123.437.926,85
1,00	PRELIMINARES PRIMER PISO	$ 4.111.314,00	$ 4.370.393,80	$ 374.757,99	$ 4.745.151,78
2,00	OBRA EXTERIOR, FACHADA Y JARDINERIA	$ 59.416.141,00	$ 59.416.140,60	$ 8.224.594,39	$ 67.640.734,99
3,00	MUROS	$ 4.026.360,00	$ 4.026.359,60	-$ 474.364,24	$ 3.551.995,36
4,00	ENCHAPES - ACABADOS	$ 5.976.433,00	$ 3.695.799,30	$ 900.661,34	$ 4.596.460,64
5,00	PAÑETE, PINTURA	$ 5.994.602,00	$ 5.994.602,29	$ 385.983,40	$ 6.380.585,69
6,00	CIELORRASO	$ 3.627.480,00	$ 3.627.480,00	$ 1.359.461,86	$ 4.986.941,86
7,00	BAÑOS	$ 1.903.081,00	$ 1.903.081,00	$ -	$ 1.903.081,00
8,00	CARPINTERÍA	$ 84.529.907,00	$ 42.085.726,63	-$ 12.452.751,10	$ 29.632.975,53
II.	ADECUACIÓN PISO 2	$ 145.487.784,00	$ 73.685.883,51	-$ 762.457,74	$ 72.923.425,77
1,00	PRELIMINARES SEGUNDO PISO	$ 2.640.196,00	$ 2.849.206,05	$ -	$ 2.849.206,05
2,00	ENCHAPES Y ACABADOS	$ 752.629,00	$ 1.890.525,07	$ 157.048,98	$ 2.047.574,05
3,00	PINTURA	$ 4.668.428,00	$ 4.668.427,67	$ 1.192.288,02	$ 5.860.715,69
4,00	CIELORRASO Y CUBIERTA	$ 53.664.480,00	$ 19.605.849,72	$ 512.896,26	$ 20.118.745,98
5,00	BAÑOS	$ 3.504.081,00	$ 3.504.081,00	$ 313.311,00	$ 3.817.392,00
6,00	CARPINTERÍA	$ 6.936.000,00	$ 6.936.000,00	-$ 2.323.560,00	$ 4.612.440,00
6,01	Suministro e instalación de Ventana en aluminio + vidrio 4mm	$ 6.936.000,00	$ 6.936.000,00	-$ 2.323.560,00	$ 4.612.440,00
7,00	INSTALACIONES ELECTRICAS PRIMER Y SEGUNDO PISO	$ 72.411.186,00	$ 33.321.010,00	-$ 614.442,00	$ 32.706.568,00
8,00	ABASTECIMIENTO DE AGUA	$ 381.264,00	$ 381.264,00	$ -	$ 381.264,00
9,00	AGUA RESIDUAL	$ 529.520,00	$ 529.520,00	$ -	$ 529.520,00
III.	ASEO	$ 2.093.604,00	$ 2.662.608,00	$ 1.896.680,00	$ 4.559.288,00
IV	ITEMS NO PREVISTOS	$ -	$ 46.292.034,12	$ 90.224.925,78	$ 136.985.537,12
V	ITEMS NO PREVISTOS ELECTRICO PRIMER Y SEGUNDO PISO	$ -	$ 69.406.597,15	-$ 1.373.726,72	$ 70.927.194,93
	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	$ 317.166.706,00	$ 317.166.706,00	$ 88.303.764,95	$ 408.833.372,67
	ADMINISTRACIÓN (B)	$ 63.433.341,20	$ 63.433.341,20	$ 17.660.752,99	$ 81.766.674,53
	IMPREVISTO (I)	$ 3.171.667,06	$ 3.171.667,06	$ 883.037,65	$ 3.171.667,06
	UTILIDAD (U)	$ 9.515.001,18	$ 9.515.001,18	$ 2.649.112,95	$ 9.515.001,18
	IVA SOBRE LA UTILIDAD (IVA)	$ 1.807.850,22	$ 1.807.850,22	$ 503.331,46	$ 1.807.850,22
	COSTO TOTAL OBRA (E) = A+B+C	$ 395.094.565,66	$ 395.094.565,66	$ 110.000.000,00	$ 505.094.565,66

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

Atendiendo la solicitud de la adición por mayores y menores cantidad la supervisión considera que el tiempo solicitado es suficiente para atender las actividades

En consecuencia, esta supervisión considera viable y recomienda al ordenador del gasto adicionar el contrato antes mencionado en la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.00,00) M/CTE, valor que se encuentra respaldado en el CDP 33525 Expedido el día 30 de Enero de 2025 por el responsable de Gestión financiera. Por lo cual el valor del contrato asciende a la Suma de QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y CUADTRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINTO PESOS ($505.094.565) M/CTE.

Así mismo, considera viable y recomienda la prórroga de un (1) mes y quince (15) días al plazo contractual, dejando como fecha de terminación el día 15 de marzo de 2025.

De acuerdo con el análisis de riesgos y la forma de mitigarlo que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, el contratista MARA LTDA. deberá ampliar las garantías solicitadas".

Que en consideración a que, el **Contrato de obra No. NC-CO-390-2024** se encuentra vigente, es procedente prorrogar el mismo, y toda vez que, el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993, es procedente adicionar el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024** en un (1) mes y quince (15) días es decir desde el 31 de enero de 2025 hasta el 15 de marzo de 2025**.**

En consecuencia, el plazo de ejecución asciende a **CUATRO (4) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del Acta

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar el valor inicial del **CONTRATO DE OBRA** No. **NC-CO-390-2024** en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.00,00) M/CTE,** incluidos los costos directos e indirectos (AIU, IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

En consecuencia, el valor del contrato asciende a la suma de **QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($505.094.565) M/CTE**, incluidos los costos directos e indirectos (AIU, IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar**.**

CLÁUSULA TERCERA: FONDOS Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - El valor de la presente adición se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 33525 del 30 en enero de 2025**.**

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente Prórroga No. 002 y Adición No. 001 al **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024** se entenderá perfeccionada con la firma de las partes y la expedición del registro presupuestal por parte del Grupo de Gestión Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías solicitadas en la Cláusula Décima Primera del **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024** modificando el plazo y el valor del contrato, para lo cual deberá cargarlas en la plataforma SECOP II.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las partes convienen en seguir vinculadas al **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024**, al igual que a las estipulaciones de la presente prorroga y

PRÓRROGA No. 002 Y ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

adición. Las demás estipulaciones no prorrogadas, adicionadas o modificadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

PARQUES NACIONALES NATURALES,

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

CLARA INES HERNÁNDEZ DIAZ,
Cédula de Ciudadanía 24.037.723 expedida en la Uvita
Representante legal
MARA LTDA
Nit. 800.020.156-8

Revisó: Leidy Marcela Garavito Romero / Coordinadora Grupo de Contratos
Proyectó: Yuly Andrea León Bustos/ Abogada Grupo de Contratos